

## **MONCUZ S.A. INFORME COMISARIO**

En mi calidad de Comisario de la empresa MONCUZ S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el art. 279 de la ley de compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del año 2014.

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados Financieros, incluyo también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, de las disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

### **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:**

Dando cumplimiento en el Art. 279 de la Ley de la Compañía, revise las resoluciones adoptados por la junta de accionistas, y en mi opinión que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

### **PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO:**

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados Financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya sustancial de dicho sistema.

### **REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

La Empresa MONCUZ S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientada a la fabricación y reparación de accesorios y equipos para la industria petrolera.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio de Relaciones Laborales.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la empresa para el desempeño de mis funciones. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros por el periodo que termino al 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

<b>2014</b>	
ACTIVO	188.407,60
PASIVO	186.214,09
PATRIMONIO	2.193,51
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	188.407,60

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativa que deba ser revelada, Una compilación del Estado de Resultados por el periodo que termino al 31/12/2014 es como sigue:

<b>2014</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	79.903,43
GASTOS DE OPERACIÓN	64.957,51
GASTOS ADMIN ISTRATIVOS	13.524,73
GASTOS FINANCIEROS	27,68
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.393,51

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación: en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa MONCUZ SA al 31 de diciembre del año 2014, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia que deba ser revelada, en el transcurso del ejercicio económico del año 2014.

Por lo expuesto anteriormente, doy la aprobación del Estado Financiero y del Estado de Resultados por el año terminado, al 31 de diciembre del año 2014.



Tania Ruiz  
**COMISARIO**